UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 629 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 SEP 2013

Vistos los expedientes promovidos por Ulises Bautista Salvatierra y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, Ulises Bautista Salvatierra, Melitón Adalberto Rojas Arango, Luz Bethy Quispe Puclla, Etson Ramos Huaccachi, Raquel Martínez Curi, Yuli Reice Yupanqui Quispe, Delfina Arteaga Yarasca, Linmey Marcela Tapahuasco Sulca, Juan Luis Huamani Curihuaman, Darwin Sicha Quispe y Yenny Infante Leva, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Ulises Bautista Salvatierra, Melitón Adalberto Rojas Arango, Luz Bethy Quispe Puclla, Etson Ramos Huaccachi, Raquel Martínez Curi, Yuli Reice Yupanqui Quispe, Delfina Arteaga Yarasca, Linmey Marcela Tapahuasco Sulca, Juan Luis Huamani Curihuaman, Darwin Sicha Quispe y Yenny Infante Leva;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 21 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 086, 087, 088 y 089-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a favor de los egresados:

1. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
2. MELITÓN ADALBERTO ROJAS ARANGO
3. LUZ BETHY QUISPE PUCLLA
4. ETSON RAMOS HUACCACHI
5. RAQUEL MARTÍNEZ CURI
6. YULI REICE YUPANQUI QUISPE
7. DELFINA ARTEAGA YARASCA
8. LINMEY MARCELA TAPAHUASCO SULCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 629 -2013-UNSCH-CU

9. JUAN LUIS HUAMANI CURIHUAMAN
10. DARWIN SICHA QUISPE
11. YENNY INFANTE LEVA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. HERÁCLIO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDUARDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General